

Acta N° 8 de Imaginología
30 de abril de 2008

Hoy 30 de abril de 2008 siendo la 9:00 a. m., el Sub-comité de Imaginología con la participación del Dr. Israel Lara del Servicio de Radiología del Complejo Hospitalario Metropolitano, la Licda. Dixia Rivera del Servicio de Radiología del Instituto Oncológico Nacional y los siguientes proveedores: Jorge Morgan, de La Casa del Médico, Ángela Carrasco de Promed, S. A., Ing. Demetrio Pinzón y Johana Ruiz de Electrónica Medica, Alonso Diaz y Luis Espinosa de Biomedical Support and Systems y Carlos Gómez de Reserma, S. A. se reúnen para la homologación de los siguientes equipos: se reúnen para la actualización de fichas técnicas de Equipo móvil de brazo en C con adquisición digital (81400, 81207, 81234), para la creación de ficha técnica para película de impresión en cámara multiformato y para la homologación de ficha técnica para la adquisición de equipo de rayos X portátil (baja potencia y alta potencia):

Antes de iniciar la homologación de los equipos se describe las especificaciones técnicas del siguiente material:

PELICULA RADIOGRAFICA PARA CAMARA MULTIFORMATO

Descripción del producto:

Película de una sola emulsión en tamaño 8 pulgadas por 10 pulgadas para impresión en cámara multiformato. Utilizada para la impresión de imágenes de estudios realizados en Medicina Nuclear y Ultrasonido.

Observación:

Garantía mínima de seis (6) meses o más a partir de la fecha de entrega. Caja individual. Fecha de fabricación visible. Número de lote visible.

Presentación:

Unitaria
Caja individual de 100 unidades.

A continuación damos inicio a la homologación de los equipos:

Se decide suspender la homologación del Equipo radiográfico portátil con batería debido a que existe una ficha técnica (81144) con la cual hay un acto público en curso. Se consultará sobre los obstáculos que pueda condicionar los cambios de la ficha sin haberse completado el acto público. Los representantes de Biomedical Support and Systems solicitan que se actualice la ficha técnica 81144 correspondiente a EQUIPO RADIOGRAFICO PORTATIL MOTORIZADO PARA USO EN POLICLINICA O CENTROS DE SALUD (CON BATERIA); solicitan cambio en el recorrido de la columna horizontal a 41cm o mayor y eliminar el punto que se refiere a la longitud del cable entorchable, el punto de la velocidad y el punto referente a las ruedas resistentes, ya que no aparecen en los catálogos. La representante de Promed solicita cambiar la corriente a 100 mA o mayor y cambiar la frecuencia del generador. Los representantes de Electrónica Médica solicitan cambiar el almacenamiento calórico a 106KHU o mayor. Todas las empresas solicitan cambiar la

descripción del nombre del equipo. El representante de la casa del médico recomienda que se establezca la capacidad de rendimiento de la batería (en mAs). Los diferentes proveedores enviarán sus observaciones en relación con esta recomendación.

Los comisionados evaluarán las recomendaciones y comunicarán sus observaciones a los proveedores. De ser necesario se les citará nuevamente.

EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL MOTORIZADO (POTENCIA ALTA) FICHA TECNICA 81430

Especificaciones Técnicas

Generador de Rayos X:

1. De Alta Frecuencia
2. Potencia de 30 KW ó mayor. Los representantes de Biomedical Support and Systems solicitan cambiar la potencia a 25KW o mayor.
3. Rendimiento:
Rango de 0.5 mAS ó menor a 320 mAs o mayor, a 125 KVp ó mayor
4. En incremento por pasos de 2 KV ó menor.
5. Corriente de 300 mA ó mayor
6. Control automático (AEC) de exposición e indicador de la KV y mAs. El representante de la Casa del Médico verificara su cumplimiento en relación con este punto.
7. Cargador incorporado e indicador de la carga de la batería.
8. Interruptor o disparador manual para la exposición radiográfica, con cable entorchable de 2 metros ó mayor.
9. Alimentación eléctrica 110-120 voltios, 60Hz.
10. Con programas anatómicos. Está sujeto a verificación por los proveedores.

Tubo Radiográfico

1. Con ánodo giratorio de uno o dos puntos focales. de 0.8mm. ó mayor menor y 1.5 mm. ó menor. Si es de un solo punto focal, debe ser de 0.8mm o menor. Si es de dos, uno de 0.8mm o menor y otro de 1.5mm o menor.
2. Con capacidad de almacenamiento calórico en el ánodo de 100 106KHU ó mayor.
3. Colimador de Rayos X, con indicador luminoso que permita la apertura de 17 x 17 pulgadas ó 43 x 43 cm. a un metro de distancia.
4. ~~Columna vertical o brazo articulado ó telescópico, contrapesado sin frenos que mantenga la posición al eje y al tubo.~~
5. Altura máxima del foco al piso de 2 metros ó mayor (del brazo porta tubo)
6. Recorrido horizontal de la columna de 40cm. ó mayor
7. Movimiento de rotación horizontal al eje + ó - 160 grados ó mayor. El representante de La Casa del médico verificará la información de su catálogo en relación con este punto; enviará por escrito sus observaciones.
8. Movimiento de rotación del tubo o soporte a ambos lados de + ó - 90 grados ó mayor.

9. Rotación del colimador a ambos lados. ~~que permita rotación del tubo sobre el eje longitudinal (movimiento pivotal).~~

Mecanismo de transporte y accesorios

1. Desplazamiento motorizado hacia delante y hacia atrás con sistema de frenado.
2. Velocidad variable.
3. ~~Ruedas resistentes;~~ las ruedas traseras fijas y las ruedas delanteras giratorias.
4. Con compartimiento **para** guardar portapelículas de por lo menos 8 (ocho) portapelículas 14 x 17 pulgadas **(35 x 43cm)**. El representante de La Casa del Médico Consultará sobre el número de portapelículas; enviará sus observaciones por escrito.
5. Batería recargable para todas las funciones del equipo, incluyendo la exposición radiográfica y el transporte. El representante de la casa del médico recomienda que se establezca la capacidad de rendimiento de la batería (en mAs). Los diferentes proveedores enviarán sus observaciones en relación con esta recomendación.
6. Equipo con un Peso de 300Kg. ó menor. Los representantes de Electrónica Médica solicitan eliminar este punto o ampliarlo a 450Kg. Los representantes de Biomedical Support and Systems solicitan eliminar este punto. La representante de Promed solicita eliminar este punto.
7. ~~Un (1) Chaleco plomado 24 x 36 cm. de 0.05 mm de protección al plomo~~

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDIQUE LA COMPRA

1. ~~Equipo totalmente nuevo no re-construido ni modificado, construido de materiales de primera calidad y resistencia~~
2. Debe visualizarse Modelo, Marca, Casa Productora, Año de Fabricación, País de Origen en empaque de fábrica
3. Garantía de 2 años mínimo en piezas y mano de obra (incluir el Tubo de Rayos X) a partir de la fecha de aceptación por parte del equipo de la Unidad Ejecutora correspondiente.
4. Suministro, instalación y calibración con adecuación de la corriente eléctrica para las necesidades del equipo, para uso inmediato previas pruebas de aceptación
5. Mantenimiento preventivo cada cuatro (4) meses y mantenimiento correctivo inmediato en los términos que los solicite la Unidad Ejecutora
6. Manual de Servicio técnico, debe incluir partes, diagramas eléctricos y electrónicos
7. Manual de Operaciones y funciones en español
8. Adiestramiento Local para Técnicos de Radiología Médica de ~~40~~ **8** horas mínimo al entregarse el equipo sin costo adicional a la instalación
9. Adiestramiento Local para el Departamento de Biomédica por ~~40~~ **8** horas mínimo sin costo adicional a la instalación.
10. ~~Los proponentes deben contar con la autorización vigente, expedida por la Autoridad Competente (Ministerio de Salud) para realizar actividades que envuelvan fuentes de radiaciones ionizantes, de~~

